



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Lunes, 12 de octubre de 1987. — Número 203

Página 2.825

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Hacienda, Intervención y Presupuesto. — Expedientes números 518/86, 481/86 y 499/86 2.825
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes de información pública . 2.826

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Deudores a la Hacienda Pública 2.827
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-691/87, AIT987/85, 45/86 y AIT985/85 . 2.828

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Cartes. — Lista de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de auxiliar 2.828

2. Subastas y concursos

- Comillas. — Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas para la construcción de una pista polideportiva 2.829
- Torrelavega. — Solicitud de devolución de fianza . 2.829

- Noja. — Aprobar expediente para la contratación directa de los trabajos de auditoría 2.829

3. Economía y presupuestos

- Limpias, Cieza y Entrambasaguas. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario 2.829

4. Otros anuncios

- San Vicente de la Barquera. — Aprobada la cesión de terrenos para construcción de centro de enseñanza media 2.830

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 213/87 2.830
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 1.790/86 2.831
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 294/87 y 388/86 . 2.831
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 413/87 2.831
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 88/87 2.831
- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 262/86 y 973/86 . 2.832

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INTERVENCIÓN Y PRESUPUESTO

Servicio de Comercio y Consumo

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a doña Isabel Cuervo Bengoechea, con

domicilio en grupo Ortega, 1º izquierda, de San Vicente de la Barquera, y hoy en paradero desconocido, lo siguiente:

En fecha 4 de agosto de 1987 este Servicio de Comercio y Consumo ha dictado Resolución en el expediente número 518/86 incoado a doña Isabel Cuervo Bengoechea por la falta de cartel de precios en la venta de pescado y por el incumplimiento de las disposiciones higiénico-sanitarias en la venta del mismo, en la que se acuerda:

1º Imponer a doña Isabel Cuervo Bengoechea, encartada en el citado expediente, la sanción de multa de treinta mil (30.000) pesetas.

2º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el ilustrísimo señor consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto. De no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonarse la multa impuesta mediante el ingreso de su importe en la cuenta corriente número 10-1704-4 del banco Bakinter, Oficina Principal, sita en calle Hernán Cortés, número 63, justificando el pago de la misma en este Servicio de Comercio y Consumo dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Santander a 16 de septiembre de 1987.—La secretaria, P. Bergua Dallas.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INTERVENCIÓN
Y PRESUPUESTO.**

Servicio de Comercio y Consumo

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a doña Begoña Fernández Díez, con domicilio en calle Canalejas, 37-A, interior, de Santander, y hoy en paradero desconocido, lo siguiente:

En fecha 30 de julio de 1987 este Servicio de Comercio y Consumo ha dictado Resolución en el expediente número 481/86 incoado a doña Begoña Fernández Díez, por la venta de frutas sin normalizar, congelado de carnes sin autorización y por la venta a temperatura ambiente de productos que requieren conservación en frío, en la que se acuerda:

1º Imponer a doña Begoña Fernández Díez la sanción de multa de treinta mil (30.000) pesetas.

2º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el ilustrísimo señor consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto. De no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonarse la multa impuesta mediante el ingreso de su importe en la cuenta corriente número 10-1704-4 del banco Bakinter, Oficina Principal, sita en calle Hernán Cortés, número 63, justificando el pago de la misma en este Servicio de Comercio y Consumo dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Santander a 16 de septiembre de 1987.—La secretaria, P. Bergua Dallas.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INTERVENCIÓN
Y PRESUPUESTO**

Servicio de Comercio y Consumo

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Luis Gustavo Solórzano Lavín,

con domicilio en calle Cervantes, 18, «Frutería Chirri», de Santander, y hoy en paradero desconocido, lo siguiente:

En fecha 4 de agosto de 1987 este Servicio de Comercio y Consumo ha dictado Resolución en el expediente número 499/86 incoado a don Luis Gustavo Solórzano Lavín por el incumplimiento de las disposiciones higiénico-sanitarias en la venta de productos alimenticios, en la que se acuerda:

1º Imponer a don Luis Gustavo Solórzano Lavín la sanción de multa de treinta mil (30.000) pesetas.

2º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el ilustrísimo señor consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto. De no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonarse la multa impuesta mediante el ingreso de su importe en la cuenta corriente número 10-1704-4 del banco Bakinter, Oficina Principal, sita en calle Hernán Cortés, número 63, justificando el pago de la misma en este Servicio de Comercio y Consumo dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Santander a 16 de septiembre de 1987.—La secretaria, P. Bergua Dallas.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Ildefonso Salcines Célix para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Villaescusa.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 9 de septiembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Pilar González Fernández para transformación de nave en refugio en suelo no urbanizable de Miengo, barrio La Lancha.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 9 de septiembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José María Navarro Vivar para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de San Vicente de la Barquera.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 9 de septiembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Crespo Herrero para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Zurita, Ayuntamiento de Piélagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 9 de septiembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL
EN CANTABRIA

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de los contribuyentes cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público, mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido.

Liquidaciones provisionales y complementarias

Número liquidación, 299/86; período, primer trimestre de 1986; contribuyente, don Florentino Barrio García; último domicilio, M. Muriedas, 4, Torrelavega, y total a ingresar, 1.440 pesetas.

Número liquidación, 323/86; período, segundo trimestre de 1986; contribuyente, don Juan A. García Fernández; último domicilio, Vista Alegre, 5, Santander, y total a ingresar, 4.887 pesetas.

Número liquidación, 9/87; período, tercer trimestre de 1986; contribuyente, don Francisco J. Calvo García; último domicilio, General Dávila, 28, Santander, y total a ingresar, 1.047 pesetas.

Número liquidación, 13/87; período, tercer trimestre de 1986; contribuyente, don Moisés Galán Izquierdo; último domicilio, Piedrahita, 30, Santoña, y total a ingresar, 1.260 pesetas.

Número liquidación, 23/87; período, cuarto trimestre de 1986; contribuyente, «P. Auxiliares Comunicaciones, S. A.»; último domicilio, García Morato, 11, Santander, y total a ingresar, 719.748 pesetas.

Número liquidación, 61/87; período, tercer trimestre de 1986; contribuyente, doña Ángela Ruiz Bator; último domicilio, Castilla, 19, y total a ingresar, 720 pesetas.

Número liquidación, 88/87; período, segundo trimestre de 1986; contribuyente, doña María Jesús Seoane Collantes; último domicilio, C. Sainz, 18, Santander, y total a ingresar, 743 pesetas.

Número liquidación, 345/87; período, tercer trimestre de 1986; contribuyente, don Fidel Bustamante Cabo; último domicilio, avenida Bilbao, 1, Torrelavega, y total a ingresar, 540 pesetas.

Concepto: Impuesto sobre sociedades.

Intereses de demora y sanciones

Número liquidación, 10/87; período, 1985; contribuyente, «Piccata, S. A.»; último domicilio, Cuesta, 2, Santander, y total a ingresar, 6.423 pesetas.

Número liquidación, 16/87; período, 1985; contribuyente, «Cántabra de Alimentación y Derivados, Sociedad Anónima»; último domicilio, P. Garnica, 5, Torrelavega, y total a ingresar, 15.513 pesetas.

Número liquidación, 30/87; período, 1985; contribuyente, «Sater S. C. L. de Enseñanza»; último domicilio, H. Cortés, 45, Santander, y total a ingresar, 2.892 pesetas.

Número liquidación, 56/87; período, 1984; contribuyente, «Cántabra de M. y Mecanización, S. A.»; último domicilio, Industria, 9, El Astillero, y total a ingresar, 2.225 pesetas.

Número liquidación, 69/87; período, 1984; contribuyente, «Inmobiliaria Cañadío, S. A.»; último domicilio, Gómez Oreña, 15, Santander, y total a ingresar, 21.106 pesetas.

Período, primer trimestre de 1983; contribuyente, «Pasaikoh, S. A.»; último domicilio, Puente Arce, Piélagos, y total a ingresar, 2.500 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Delegación de Hacienda; en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» en que se publique.

Modos de ingreso

1. En la Caja de la Delegación de Hacienda: En metálico o cheque conformado por el banco.

2. A través de bancos y cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 25 de septiembre de 1987.—La jefa de la dependencia, María del Carmen Poncela Laso.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN CANTABRIA**

En el expediente S-691/87, seguido contra don Luis Adolfo Fernández Riera, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Luis Adolfo Fernández Riera, domiciliado en Juan XXIII, 6-2.º D, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 15.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don Luis Adolfo Fernández Riera, domiciliado últimamente en Juan XXIII, 6-2.º D, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander, octubre de 1987.—El secretario (ilegible).

980

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN GUADALAJARA**

Don Álvaro José Luis García Sanz, secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara.

Certifico: Que en esta Dirección Provincial, se ha seguido expediente de infracción de leyes laborales, acta AIT 987/85, de fecha 20 de diciembre de 1985, a la empresa «Montajes Nansa, S. A.», domiciliada últimamente en El Astillero (Cantabria), calle Julio, 35, bajo, en el cual ha recaído la Resolución cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que procede confirmar el acta, imponiendo una sanción de 200.000 pesetas.

Y para que conste y surta efectos de notificación al interesado, cuyo domicilio actualmente se desconoce, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, firmo la presente, en Guadalajara a 21 de septiembre de 1987.—Visto bueno, el director provincial de Trabajo y Seguridad Social en funciones, Álvaro José Luis García Sanz.

975

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN GUADALAJARA**

Don Álvaro José Luis García Sanz, secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara.

Certifico: Que en esta Dirección Provincial, se ha seguido expediente de infracción de seguridad e higiene, acta 45/86, de fecha 10 de enero de 1986, a la empresa «Montajes Nansa, S. A.» (solid. con «Equipos Nucleares») y con «U. E. Fenosa», Cantabria, El Astillero, calle B. C., 18 de julio, 35, bajo, en el cual ha recaído la Resolución cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que procede confirmar el acta, imponiendo una sanción de 100.000 pesetas.

Y para que conste y surta efectos de notificación al interesado, cuyo domicilio actualmente se desconoce, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, firmo la presente, en Guadalajara a 21 de septiembre de 1987.—Visto bueno, el director provincial de Trabajo y Seguridad Social en funciones, Álvaro José Luis García Sanz.

974

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN GUADALAJARA**

Don Álvaro José Luis García Sanz, secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara.

Certifico: Que en esta Dirección Provincial, se ha seguido expediente de infracción de leyes laborales, acta AIT 985/85, de fecha 20 de diciembre de 1985, a la empresa «Talleres Yoan, S. A.», domiciliada últimamente en Camargo (Cantabria), barrio Vuelta, en el cual ha recaído la Resolución cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que procede confirmar el acta, imponiendo una sanción de 100.000 pesetas.

Y para que conste y surta efectos de notificación al interesado, cuyo domicilio actualmente se desconoce, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, firmo la presente, en Guadalajara a 21 de septiembre de 1987.—Visto bueno, el director provincial de Trabajo y Seguridad Social en funciones, Álvaro José Luis García Sanz.

973

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 1987, se ha aprobado la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración General, que a continuación se indica:

Relación de admitidos

1. Doña María Carmen Agudo Irizábal.
2. Doña Blanca Amelia Allende Martínez.
3. Doña María Yolanda Arce Respuela.
4. Doña María Isabel Ariste García.
5. Doña Mercedes Avelleira Báscones.
6. Don Juan Manuel Barquín Martín.

7. Don Luis Alberto Calleja Fernández.
8. Doña María Nieves Cibrián Gutiérrez.
9. Doña Ignacia Collado Fontecilla.
10. Doña María Esther Conde Moral.
11. Don Vicente de la Cruz López.
12. Doña María Rosario Cuéllar Fernández.
13. Doña Juliana Chico Gil.
14. Doña María Estrella Díaz Ruiz.
15. Doña Natalia Estébanez Gutiérrez.
16. Doña María Cristina Fernández Bengoechea.
17. Doña Teresa Fernández Bulnes.
18. Don José Manuel Fernández Campo.
19. Doña María del Carmen Fernández Cobo.
20. Don Eugenio Fernández Domínguez.
21. Doña Ana Isabel Ferreira Fernández.
22. Doña Ángeles Gómez de Dios.
23. Doña Marta Gómez Ruiz.
24. Doña María de las Nieves Gutiérrez Abad.
25. Doña Ana María Gutiérrez Fernández.
26. Doña María Isabel Gutiérrez Lozano.
27. Doña María José Gutiérrez Peña.
28. Doña María Consolación Hoyos Fernández.
29. Don Francisco Javier Inguanzo Iglesias.
30. Doña Celsa López Mata.
31. Doña María Elena López Rueda.
32. Doña Irene Martínez García.
33. Don José Ramón Mediavilla González.
34. Doña Consuelo Núñez Rivero.
35. Doña María Isabel Pérez Carrera.
36. Doña María Nelly Pérez Macho.
37. Doña Gloria Pérez Rumayor.
38. Doña María Luisa Reguero González.
39. Doña Elena Rodríguez Gutiérrez.
40. Doña Isabel Rojo Martínez.
41. Doña Rosa Ruiz del Río.
42. Don José Luis de Saint Palais Martínez.
43. Doña Amelia Saiz Cobo.
44. Don Alfredo San Juan Lebeña.
45. Don Carlos Solar Ceballos.
46. Doña Julia María Tezanos Quintanilla.
47. Don Primitivo Viaña Gómez.

Relación de excluidos

1. Doña Amparo González Martín (presentación de instancia fuera de plazo).
2. Doña Inmaculada Sánchez Ruiz (presentación de instancia fuera de plazo).

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cartes, 21 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Aprobado por el señor alcalde, en resolución del día 24 de septiembre de 1987, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contrata-

ción por concierto directo de las obras de construcción de una pista polideportiva, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Comillas, 28 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por la empresa «Figueras Internacional» se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza prestada por la «adquisición de asientos para el pabellón polideportivo» por importes de 174.374 y 12.308 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 2 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1987, acordó por unanimidad, aprobar el expediente para la contratación directa de los trabajos de auditoría de este Ayuntamiento, para los ejercicios 1984, 1985, 1986 y 1987, hasta el 30 de septiembre de 1987, a don Luis Bastida Pérez, por importe de 1.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 23 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Limpias a 29 de septiembre de 1987.—El presidente (ilegible).

985

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 11 de agosto de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núme-

ro uno dentro del actual presupuesto para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicac. presup. partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
222.1	100.000	200.000
222.3	300.000	400.000
262.6	450.000	650.000
263.6	325.000	575.000
271.1	75.000	125.000
171.6	400.000	400.000

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario anterior, 1.650.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 4.580.186 pesetas.
- Capítulo 2: 4.926.814 pesetas.
- Capítulo 4: 170.000 pesetas.
- Capítulo 6: 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cieza, 21 de septiembre de 1987.—El presidente, Isaac Buenaga Abascal.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 30 de julio de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicac. presup. partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
191.5	98.996	169.682
223.3	75.000	425.000
259.1	350.000	1.850.000
263.6	4.759.661	5.364.661
611.4	912.075	2.563.672
734.6	200.000	4.300.000

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario anterior, 6.395.732 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 12.598.996 pesetas.
- Capítulo 2: 15.989.661 pesetas.
- Capítulo 3: 1.330.000 pesetas.
- Capítulo 4: 550.000 pesetas.
- Capítulo 6: 10.662.075 pesetas.
- Capítulo 7: 4.300.000 pesetas.
- Capítulo 9: 1.465.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Entrambasaguas, 21 de septiembre de 1987.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

ANUNCIO

Teniendo este Ayuntamiento aprobada la cesión de terrenos sitios en calles de Las Tenerías y La Ronda, al Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de centro de enseñanza media, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de que por las personas afectadas puedan presentar contra el mismo alegaciones o sugerencias.

San Vicente de la Barquera a 26 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 213/87

Doña María Asunción Puertas Ibáñez, juez sustituta de este Juzgado de Distrito Número Uno de Santander,

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 213/87, sobre otorgamiento de carta de pago, en los que se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 24 de septiembre de 1987. Doña María Asunción Puertas Ibáñez, juez sustituta del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander, ha visto y leído los presentes autos de juicio de cognición bajo el número 213/1987, seguidos a instancia de don Florentino Martínez García, mayor de edad, casado y vecino de Santander, avenida de los Castros, número 3, dirigido por el letrado don Eduardo de la Lastra Olano, contra los herederos desconocidos e inciertos de doña Dorotea Aguerre Harán y su herencia yacente, sobre otorgamiento de carta de pago; y...

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Florentino Martínez García contra herederos desconocidos o inciertos de doña Dorotea Aguerre Harán, debiendo otorgarse la correspondien-

te carta de pago en favor de doña Fidela Alonso Martínez, sin hacer expresa imposición de costas. Intégrese esta sentencia en el libro correspondiente y dedúzcase testimonio de la misma para constancia en los autos.—María Asunción Puertas. (Firmado y rubricado.)

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la juez, sustituta, que la dictó, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.—Eloísa Alonso. (Firmado y rubricado.)»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente para que sirva de notificación en forma a los demandados arriba expresados declarados en rebeldía, en Santander a 1 de octubre de 1987.—La juez, sustituta, María Asunción Puertas Ibáñez.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.790/86

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.790/86, seguido por imprudencia con daños, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 21 de octubre, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Julio Huerta Esteban, cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 20 de agosto de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 294/87

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario en funciones del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha, se cita a don José Manuel Ruiz Saiz para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 294/87, que tendrá lugar el día 12 de noviembre, a las diez y diez horas, como denunciante.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 21 de septiembre de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 388/86

Por la presente, se cita ante este Juzgado, por tenerlo así acordado en el juicio de faltas 388/86, a las denunciadas doña María Mar Alunda Fuentes y doña Milagros Alunda Fuentes, para ser ingresadas en el depósito municipal a cumplir treinta días de arresto menor carcelario, así como abonar la indemnización a la perjudicada doña Mercedes Escudero Fernández.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación y traslado a doña María Mar Alunda Fuentes y doña Milagros Alunda Fuentes, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 14 de septiembre de 1987.—(Firma ilegible.) 976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 413/87

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 413/87, y a instancia de doña Amelia Villarías Palacio, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Josefa Amelia Villarías Palacio, soltera, natural de Santoña y vecina de Santander, hija legítima de don Gregorio Villarías López y de doña Amelia Palacio García, habiendo comparecido la instante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Santander a 3 de septiembre de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 88/87

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander en el juicio de menor cuantía número 88/87, que en este Juzgado se sigue a instancia de la Caja Rural de Cantabria, representada por el procurador señor Bolado Madrazo contra los herederos de don José María Campo Martínez, su herencia yacente y demás personas desconocidas o inciertas que puedan tener interés en la misma, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, se ha causado traba y embargo como de la

propiedad de los demandados para cubrir la suma principal de 724.204,59 pesetas, más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, de los siguientes bienes inmuebles:

1.º Una novena parte de una finca sita en Torrelavega, lugar de Las Llamas y del Valle, con una extensión superficial de 1 hectárea 70 áreas 80 centiáreas, inscrita al libro 343, folio 24, finca 20.836, tomo 1.422, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Torrelavega.

2.º Una novena parte de una finca en Torrelavega, a los sitios de Rivallama y Las Llamas, de cabida 32 carros 1/4 de carro, o sea, 57 áreas 72 centiáreas. Inscrito al libro 148, folio 80, finca 16.078.

3.º Una finca y casa radicante en Torrelavega, construida sobre un solar de 4 áreas 90 centiáreas 38 miliáreas, a la izquierda de la calle Consolación a Joaquín Hoyos, señalada con el número 1 de gobierno de esta última calle. Inscrita al libro 165, folio 154, finca 8.261.

Y para que sirva de notificación a los mencionados demandados para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Santander a 24 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 262/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 262/86, seguidos a instancia de don Amado Muriedas Revuelta, contra comunidad hereditaria de don Obdulio Gallardo Calvo, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 10 de noviembre, a las once diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a comunidad hereditaria de don Obdulio Gallardo Calvo, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 28 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 973/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 973/86, seguidos a instancia de don José Castilla Rodríguez, contra «Obras Subterráneas, S. A.» y otros, en reclamación por accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de octubre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Obras Subterráneas, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 25 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003